



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *14 de Junio* de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Criminal N° 18 de la Capital Federal s/ licencia Carcamo Estela Raquel y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 la señora Juez del citado tribunal doctora Estela Raquel Cárcamo solicita se le conceda licencia con goce de haberes, con motivo de asistir al Seminario sobre "Independencia de los Poderes Judiciales provinciales, Estatuto de Juez y Horizontalismo Judicial" a realizarse en la ciudad de Paraná los días 28 y 29 del corriente mes y año, organizado por la "Asociación Civil Justicia Democrática" cuya comisión directiva integra.

Que a fs. 5, la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 28 al 29 de junio del corriente año, a la señora Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 18 de la Capital Federal, doctora Estela Raquel Cárcamo; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION